

Recibi
Jorge Giraldo
29-03-2017



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 149 del veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), corregido por Auto Interlocutorio No. 155 del 24 del mismo mes y año, se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00037-00, instaurada por el señor **BERNARDO DE JESÚS CARVAJAL YEPES (C.C. 70.049.685)**, quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No.48-32, piso 6º Edificio Horacio Montoya Gil, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio “El Alto de Bernardo” (ID 154420)

NATURALEZA:	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietario
VEREDA:	El Edén
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-001-000-0006-00200-0000-00000
FICHA PREDIAL:	11203685
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-118963
ÁREA SOLICITADA:	0.1189 has
LINDEROS:	

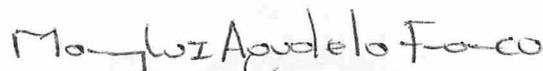
NORTE:	Partiendo desde el punto 71 en línea quebrada dirección nororiente pasando por los puntos 42481 y 72 hasta llegar al punto 42480 con predio de María Nelly Giraldo en una distancia de 62,24 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 42480 en línea recta dirección suroriente hasta llegar al punto 42479 con predio de Abelardo Gonzalez en una distancia de 29,05 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 42479 en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto 101 con predio de Abelardo Gonzalez en una distancia de 10,63 metros; Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada dirección suroccidente pasando por el punto 42478 hasta llegar al punto 70 con predio de Francisco Gomez en una distancia de 52,35 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 70 en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto 71 con predio de María Nelly Giraldo en una distancia de 7,29 metros.

COORDENADAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
70	1166607,222	880397,776	6° 6' 6,224" N	75° 9' 28,550" W
71	1166611,637	880391,979	6° 6' 6,367" N	75° 9' 28,739" W
42478	1166615,406	880409,536	6° 6' 6,491" N	75° 9' 28,168" W
101	1166625,658	880446,145	6° 6' 6,827" N	75° 9' 26,978" W
42479	1166628,41	880456,416	6° 6' 6,918" N	75° 9' 26,645" W
100	1166634,714	880433,394	6° 6' 7,121" N	75° 9' 27,394" W
42481	1166637,933	880404,86	6° 6' 7,224" N	75° 9' 28,322" W
72	1166639,868	880418,812	6° 6' 7,288" N	75° 9' 27,868" W
42480	1166648,617	880435,54	6° 6' 7,574" N	75° 9' 27,325" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados por el Despacho en el auto admisorio, y en una radiodifusora local del municipio de Granada -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 31 del mes de Marzo de 2017, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco

MARYLUZ AGUDELO FRANCO

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario (a)